

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

FECHA : *Miércoles 20 de marzo 2002*

LUGAR : *SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1*

HORA : *8:30 a.m.*

ASISTENTES: *Dr. Héctor Polanía Rivera*

Rector

Dr. Jaime Botero Restrepo

Decano (e) Ciencias Agroindustriales

Dr. Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Carlos Arturo Echeverry Lezcano

Decano Fac. Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Diego Guerrero Castro

Decano Facultad de Ingeniería

Dr. Oscar José Osorio Gómez

Decano Facultad Ciencias Humanas

Dr. César Arturo Agudelo Henao

Decano Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías

Dr. Marco Alfonso Nieto García

Representante de los Profesores

Prof. Gustavo Giraldo García

Representante Directores de Programa

Sr. Luis Eduardo Tobón LLano

Representante de los Estudiantes

Dra. Blanca Nubia Pedroza Torres

Secretaria General

AUSENTES: *Dr. Luis Eduardo Téllez Chivata*

Decano Facultad de Educación

Dra. Rocío Stella Suárez Román

Decana (e) Facultad Ciencias Agroindustriales

INVITADOS:

Dra. Martha María Marín Mejía

PERMANENTES

Vicerrectora Administrativa

Según Art 49

Dr. Marco Aurelio Aristizabal

Parágrafo 4

Vicerrector Académico

Est Gral

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, HECTOR POLANIA RIVERA.

3. APROBACIÓN ACTAS N° 001 Enero 30/02 . N° 002 Feb 08/02 y N° 003 Feb 27/02.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

4. *PLAN TRANSITORIO PARA LOS TECNÓLOGOS EMPRESARIALES.*
5. *INFORME DE ESTUDIANTES PASANTES CON LA ASOCIACIÓN INTERNA PARA PRACTICAS EN EL EXTERIOR.*
6. *IMPLEMENTACIÓN SALAS DE INFORMÁTICA propuesta entregada en sesión anterior.*
7. *VINCULACIÓN DE CATEDRÁTICOS CON TITULO DE TECNÓLOGO M.G. 05576 DE RECURSOS HUMANOS.*
8. *CASO DE ESTUDIANTE AURELIO HERNÁN SÁNCHEZ.*
9. *SOLICITUD GRADO PÓSTUMO ESTUDIANTE SANDRO DIDIER RINCÓN TORRES*
10. *CORRESPONDENCIA*
 10.1 Oficio S.N, mar 13/02, Asociación de Investigadores
11. *PROPOSICIONES Y VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria General informó que había Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, HECTOR POLANIA RIVERA.

El señor Rector fundamentó su informe en los siguientes puntos así:

- *Exaltó y felicitó el comportamiento, la cultura y armonía que reinó entre los Estamentos universitarios y los candidatos que participaron en las elecciones de los representantes a los Consejo Superior y Académico y en la consulta de opinión para los candidatos a Rector. Lo importante de este proceso fue crear cultura dando libertad para expresar su voluntad en el voto.*
- ^ *Como representante de los Egresados al Consejo Superior quedó electo el profesor Ramiro de Jesús Orozco Duque.*
- ^ *Representante de las directivas académicas al Consejo Superior, profesor Gustavo Giraldo García a quien felicita por su votación y quien se venía desempeñando como representante de los Directores de Programa ante el Consejo Académico.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

- ^ Representante de los estudiantes al Consejo Superior, Jazmín Esther Chaverra Márquez del programa de Contaduría Pública.
- ^ Representante de los profesores al Consejo Superior, Oscar Marino García Arias complementando los miembros del Consejo Superior con el
- ^ Representante de los exrectores, designado en Asamblea de Exrectores el pasado día siete (7) de marzo, el doctor Carlos Alberto Echeverry Peláez.
- ^ El Comité Intergremial del Quindío en reunión del 22 de marzo ratificó al doctor Gabriel Jaime Gómez Vélez como representante del sector productivo al Consejo Superior.

Además de los tres representantes que continúan que son el del presidente de la República Presbítero Carlos Eduardo Osorio Buriticá, representante del Ministro de Educación Doctor Nodier Botero Jiménez y el señor Gobernador doctor Luis Fernando Velásquez Botero.

- En segundo lugar informó el señor Rector que el Consejo Superior en sesión del 18 de marzo pasado determinó que el ocho (8) de abril se posesionarán los nuevos representantes al Consejo Superior y en la misma sesión se hará una inducción sobre el Estatuto General, las inhabilidades que genera el hacer parte del Consejo Superior, la autonomía universitaria y diferentes aspectos administrativos como el manejo de presupuesto y de recursos. Que conozcan que es lo vigente respecto de la legislación interna y externa universitaria.
- En tercer lugar informó el señor Rector que se expidió el calendario electoral para la consulta de opinión para Decanos en cumplimiento del artículo 68 y siguientes del Estatuto General y se aprovechará para hacer la elección del representante de los docentes al Consejo Académico ya que en la anterior jornada electoral no se inscribieron para este cargo. Además se hará la elección del representante de los docentes al Comité de Personal.

Seguidamente el señor Rector da lectura a la carta abierta presentada por ASPU, mediante la cual solicitó aplazamiento de la elección de Decanos. Se debe responder a la Asociación aclarando

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

que la designación no la hace esta administración. Lo único es la convocatoria para la consulta y se hará en cumplimiento del Estatuto General que es el que indica en qué tiempo se debe hacer la elección y el proceso que deberá seguirse. Finalizando su informe el señor Rector dijo que según lo acordado por el Consejo Superior, el Rector se elegirá en sesión del día 15 de abril del año en curso.

3. APROBACIÓN ACTAS N° 001 Enero 30/02 . N° 002 Feb 08/02 y N° 003 Feb 27/02.

Fueron aprobadas las actas N° 001 del 30 de enero y N° 002 del ocho (8) de febrero respectivamente.

El acta número 003 del 27 de febrero de 2002 fue entregada para su estudio y aprobación en la próxima sesión.

4. PLAN TRANSITORIO PARA LOS TECNÓLOGOS EMPRESARIALES.

El Decano de Ciencias Económicas y Administrativas doctor Carlos Arturo Echeverry Lezcano expuso el plan transitorio para Tecnólogos Empresariales, el cual fue aprobado por el Consejo de Facultad en sesión del 28 de febrero de 2002 mediante Acta N° 004.

Este plan se originó como resultado del programa de administración de Negocios con la UIS. En este proceso se dió como garantía la posibilidad de hacer el ciclo profesional unicamente para los Tecnólogos de Administración Empresarial en convenio con la Universidad del Quindío. Egresados de la UIS y la Universidad del Quindío para terminar el proceso de tecnólogos, se les elaboró un nivelatorio para 7, 8,9 y 10 semestres considerando las materias que los estudiantes vieron en el ciclo tecnológico. No es ciclo profesional como tal, es una homologación de materias que les hace falta y que necesitan complementar los estudiantes para obtener el título como profesional en Administración de Negocios. Es solo para

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

dos (2) años (4 semestres), cuatro cohortes y cada cohorte debe tener como mínimo 20 estudiantes.

Informó además que los que ingresan a primer semestre tendrán el Plan de Estudios nuevo.

El Vicerrector Académico agregó que por problemas de costos y otros aspectos, no se pudo llegar a un acuerdo con la UIS para este proceso de transitoriedad.

Los estudiantes deben presentar plan de trabajo para poderse graduar como profesional.

El profesor Gustavo Giraldo García preguntó si esta transición exige aprobación por parte del ICFES. Le respondió el Decano de Ciencias Económicas y Administrativas que no por ser solo un ciclo transitorio y en ese caso es autónoma la Universidad.

El Vicerrector Académico aclara al respecto que la carrera de Administración de Negocios ya esta organizada y aprobada por el ICFES como tal. Es solo una homologación de materias y un proceso muy al interior de la Universidad.

Se puso en consideración el Plan Transitorio para los Tecnólogos Empresariales. Y fue aprobado por unanimidad.

5. INFORME DE ESTUDIANTES PASANTES CON LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA PRACTICAS EN EL EXTERIOR IAESTE.

El doctor Fernando Elías Acosta, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, hace un recuento histórico del programa IAESTE desde su comienzo. En él informó además que el ICETEX es quien lo administra en Colombia.

En el año 2000 un Ingeniero electrónico Jaime Isaza quien venía de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín a hacer su tesis de grado en optoelectrónica, realizó la práctica en Japón con el Programa IAESTE. El, a través de la Oficina de Relaciones

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

Públicas, pidió que le solicitáramos a la Rectoría que la Universidad se vinculará a este programa.

La rectoría hizo la solicitud. Fue aceptada la Universidad en la Asociación Internacional de estudiantes para prácticas técnicas en el exterior, prácticas que son de un mes mínimo hasta seis meses máximo. El consejo Académico en acuerdo de octubre 11 del año 2000 le dió el aval al programa al interior de la Universidad. Seguidamente se asistió a una asamblea Nacional en Ibagué y se logró que dos estudiantes de nuestra Universidad Lina María Castro estudiante de Ingeniería de Sistemas y Ingrid Laklia de Química después del proceso de selección fueran a hacer la práctica en Alemania. Para darle transparencia, el proceso de selección, tenía tres componentes:

Nivel Académico, manejo de Inglés y test psicológico. Hubo una reunión en el auditorio de la Biblioteca Central de unos 100 estudiantes.

Finalmente quedaron cinco estudiantes y de los cinco, dos. La Universidad ofreció tres plazas una para Ingeniería Civil, dos para Biología. Primero vino una niña de Alemania, de la ciudad de Eslovenia, Vania Kovacic fue acogida en una de las residencias que administra el padre Agostino quien ha sido una gran ayuda para este programa. Su trabajo fue sobre la orquídeas, bajo la dirección de la doctora Cristina Vélez Nauer.

El otro estudiante fue Peter Ziles, también Alemán. Su trabajo fue sobre Ingeniería y le fue muy bien .

Seguidamente, las estudiantes cuentan cada uno sus experiencias en las Universidades de Alemania. Sus trabajos fueron sobre análisis Químico y desarrollo de una base de datos. Finalmente debieron presentar reportes de los trabajos elaborados.

Solicitaron más apoyo de las directivas académicas. Informaron que en esos países las Universidades tienen presupuestos para estos eventos y que hay mucho campo para estas prácticas. Es esencial el

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

manejo del Idioma, por eso es importante que la Universidad haga énfasis en el estudio de otro idioma.

Los conocimientos básicos recibidos por la Universidad fueron importantísimos.

El doctor Fernando Elías Acosta agregó que hubo una asamblea mundial donde asistieron 200 delegados de 70 países. Se presentó la bolsa académica y se hicieron los intercambios. En Colombia la Coordinación Nacional está en Ibagué. Hay posibilidad de tres (3) Plazas: Una para Grecia en Atenas para Ingeniería Electrónica, otra para Austria en optoelectrónica y otra para Ingeniería Electrónica en Yugoslavia.

Informó el Doctor Acosta que se va a hacer la convocatoria para las nuevas plazas y hacer el proceso de selección. Aclara además a los señores Decanos, que se debe entender que hay estudiantes que tienen un buen nivel académico pero llegan a la entrevista con la psicóloga y no tienen la capacidad para adaptarse rápidamente a una nueva nación y cultura. El manejo del idioma es fundamental.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal manifestó que en la Universidad se han venido presentando una serie de hechos que demuestran que académicamente la Universidad es de las mejores en el país.

El señor Rector encomendó al doctor Fernando Elías Acosta hacer una amplia difusión sobre la presentación que hicieron los estudiantes al Consejo Académico y programar en el auditorio de Ingeniería una exposición para que ellos cuenten su experiencia en este proyecto a estudiantes y profesores.

Otro punto es agradecer al Padre Agostino por su apoyo al trabajo académico. Se acordó enviar una nota de agradecimiento.

Se hace necesario que todos informen sobre los hechos que suceden en la universidad.

6. IMPLEMENTACIÓN SALAS DE INFORMÁTICA

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

Propuesta entregada en sesión anterior.

El ingeniero Fernando Echeverry hizo la exposición del propósito que tiene la Universidad de mostrar unas salas de cómputo multipropósitos. Es decir, las salas estarán centralizadas. Son salas que pertenecen a la Institución y no estas adscritas a ningún programa. Funcionarán en un horario extenso de 7 a.m a 10 p.m de lunes a sábado. Garantizarán a los estamentos universitarios una mayor y mejor organización y utilización, porque estarán disponibles más de 10 horas diarias y 6 días de la semana. Se optimizará el funcionamiento de las mismas porque utilizará menos recursos humano-técnicos para el mantenimiento.

Se ha pensado en organizar tres salas en sitios distintos: una en el bloque nuevo, una segunda en Ingeniería y la tercera en el bloque de educación.

Existen dos alternativas para montarlas una es con P.C computadores, que es el más comercial y menos costoso, pero tiene desventajas como el control de virus, la factibilidad de desconfiguración etc.

La segunda alternativa es tener salas con un servidor y estaciones brutas pero solamente con monitor y teclado que cumplan con el propósito para el servicio básica al usuario.

La idea es que cada sala se dote de 40 equipos y se dividan en dos (2), 20 disponibles para la academia y 20 para estudiantes, docentes y administrativos. Que cumplan con la función de consulta y navegación Internet.

Las salas que hoy se utilizan, aclara, navegan libremente y generan cuellos de botella grande: la persona que se sienta se dedica a bajar música, a ver pornografía, a usar juegos, a bajar videos, cosas que no son de la academia. Con las salas centralizadas se puede controlar y desde el servidor se puede bloquear y ya no habrá que tener 10 personas administrando salidas de 5,6, u 8 equipos.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

El proyecto entregado está focalizado para que en estas salas se optimicen recursos. Para que la Universidad tenga una mejor organización en esta área; aparte sirven para dar capacitación a funcionarios, docentes y estudiantes. Más adelante tendrá una segunda etapa que sería plantear si se deben dotar las salas de PC con servidor o la alternativa de la mitad con servidor y la otra mitad sin él.

COMENTARIOS

El doctor Carlos Arturo Echeverry preguntó como se controlaría para que la gente no baje información que no sea académica. El ingeniero Fernando Gutiérrez responde que el servidor para Internet conformado por un equipo grande y dos pequeños tiene un cortafuente o barrera, que evitaría bajar otro tipo de información. En ese sentido ya se hizo la solicitud a la vicerrectoría administrativa.

El Ingeniero Diego Guerrero Castro preguntó, si el nuevo equipo limitaría la forma en que se viene trabajando ya que en Ingeniería se labora con temas prácticos y específicos. Además consideró que tres salas son insuficientes y debería darse más alternativas. Está seguro que para Distancia no son suficientes. Sugirió que se dejara las salas que están y establecer las otras porque necesariamente la Universidad debe dar un giro hacia la tecnología y no va alcanzar la plata para hacerlo. El ideal sería que cada profesor tuviera su equipo.

El Ingeniero Gutiérrez responde que el propósito del proyecto es optimizar el servicio y no restringirlo. Hay 13 computadores y una saturación de información. Con el proyecto, se tendrían 60 equipos con disponibilidad permanente para los estudiantes, pero controlados en el acceso de 7 a.m a 10 a.m a través de Hardware y Software. Informó además que los 60 equipos para la academia hay que montarlos en PC. Para estas salas hay que establecer un calendario.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

Otra propuesta para más adelante, es construir un laboratorio especializado para sistemas: ingeniería de Sistemas y electrónica, donde los estudiantes se puedan certificar en herramientas propias de las dos áreas.

El doctor Carlos Arturo Echeverry Lezcano manifestó su preocupación por el servidor de correos, ya que es uno de los problemas a los que nos vamos a enfrentar cuando se inicie administración de negocios, puesto que el trabajo se aumentará.

Consideró que el proyecto contiene tres aspectos: la capacitación en Internet, la capacitación en sistemas y lo relacionado con el laboratorio.

Se responde que se cuenta con la sala de informática de Ingeniería, la sala virtual de educación y el laboratorio contable. Lo demás se considera que puede quedar en las salas con sus especificidades.

Para resolver los problemas de correo interno con el nuevo servidor de Internet, se están adquiriendo 1000 licencias para que cada oficina tenga su propia cuenta.

Con respecto al acceso remoto interno, existen algunas razones técnicas que lo dificultan y lo primero es establecer si la Universidad quiere vender u ofrecer ese servicio, ya que deben montar unas líneas telefónicas que le permitan facturación con tarifa reducida o plena. En este sentido la Universidad tiene que convertirse en una I.S.P prestadora de servicios de Internet, lo cual exige una cantidad de cosas adicionales. En la calle ese servicio mensualmente más IVA cuesta \$30.000 y aquí valdría la mitad. Eso no le daría forma para mantener un IPS y una tarifa reducida.

El doctor Roberto Estefan Chehab manifestó la necesidad a futuro de cablear estructuralmente la universidad en sitios estratégicos como cafetería, kioscos, conexiones para conectar el computador donde puedan elaborar trabajos los estudiantes. Se responde que está dentro de un proyecto de Red de campo. En este momento hay 283 direcciones que no están utilizadas pero ya con el controlador

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

de Internet se rebajan sustancialmente y quedarán unos 50 ó 60 y así se podrían montar los puntos afuera para que el estudiante con su portátil puede acceder a navegar.

El señor Rector pone en consideración la propuesta de salas multipropósitos para consulta e investigación académica para estudiantes docentes y administrativos de la Universidad del Quindío

El nuevo Rector será informado respecto del recurso económico para este proyecto.

El estudiante Luis Eduardo Tobón Llano manifestó su preocupación en el sentido del estudio técnico.

Es aprobado por unanimidad.

7. VINCULACIÓN DE CATEDRÁTICOS CON TÍTULO DE TECNÓLOGO M.G. 05576 DE RECURSOS HUMANOS.

El Vicerrector Académico manifestó que entendía la preocupación del oficio enviado por el Jefe de Recursos Humanos. Explicó que la ley 30 de 1992 en su artículo 70 es muy claro y dispuso que para ser profesor de la Universidad se requiere tener título profesional. Nosotros tenemos varias tecnologías y de alguna manera se deben vincular tecnólogos para esas carreras.

Las Universidades no están limitadas para que impartan las tecnologías mientras que en sentido inverso no podrían las instituciones tecnológicas formar profesionales. Existe la inquietud por vincular tecnólogos cuando la ley dice que deben ser profesionales.

El señor Rector interpela para manifestar que entiende que es para la persona nombrada, que hay que sacar a concurso público de méritos, por ejemplo no podría llegar una solicitud de nombrar un tecnólogo en topografía para docentes de carrera, porque tendría que hacerse por concurso de méritos y ahora la ley 30 de 1992 requiere

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

ser profesional. Solo podría hacerse en caso de que esa persona presente una solvencia técnica muy alta. El Consejo Superior reglamentará esos casos para participar en concurso de carrera.

El doctor Cesar Arturo Agudelo consideró que debe ser para casos muy especiales personas de alto reconocimiento, personas que puedan ofrecer a la institución una alta formación académica y puedan dar capacitación a otras carreras.

El señor Rector manifestó tener muy clara la situación de los profesores que son tecnólogos y que vienen desde antes de la ley 30 de 1992. Ellos no se pueden sacar de la Universidad, ya no puede vincular tecnólogos y es potestad de cada Facultad. Cuando se jubilen los que están, ya no se pueden reemplazar por otro tecnólogo.

La inquietud del Jefe de recursos es que hay solicitudes de tecnólogos para docentes ocasionales que impartirán docencia en las tecnologías; pero como la ley 30/92 dispuso que deben ser profesionales universitarios, entonces que debe hacer con los catedráticos y los contratos ocasionales?.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal consideró que en los programas tecnológicos pueden impartir los tecnólogos en la modalidad de contratos ocasional o catedrático, pero no podrán participar en concursos para docentes de carrera. Tampoco podrán ser contratados para las carreras profesionales.

Respecto del acuerdo N° 02 se miraría cómo está respecto del criterio del Consejo Académico y si es necesario se solicitaría su modificación al Consejo Superior.

El señor Rector recomendó a los Decanos no contratar Tecnólogos para carreras profesionales. Permitir que terminen los contratos existentes y corregir estas situaciones para los próximos semestres.

8. CASO DE ESTUDIANTE AURELIO HERNÁN SÁNCHEZ.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

El doctor Marco Aurelio Aristizabal expone de manera sucinta lo que ha pasado con este estudiante. El problema es que parece que ha habido irregularidades y esto ya pasó al Consejo Superior, pero este ordenó que se diera debate primero en el Consejo Académico, como no esta ni el Decano de la Facultad de Educación ni el director del programa de pedagogía Reeducativa, solicitó facultades para citar a estos funcionarios y escuchar todo el caso completo. Además, reunir elementos y dar garantía al estudiante en la solución del caso.

Aprobado.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal da lectura a varios oficios que no aparecen en carpeta y es necesario darles trámites.

9. SOLICITUD GRADO PÓSTUMO ESTUDIANTE SANDRO DIDIER RINCÓN TORRES

Oficios de los estudiantes que solicitan grado póstumo del estudiante Sandro Didier Rincón.

aprobado.

10. CORRESPONDENCIA

10.1 Oficio S.N, mar 13/02, Asociación de Investigadores

El señor Rector informó que para que se diera claridad a este oficio invitó a la Directora General de Investigaciones Doctora Amparo Agudelo de Arango, para dar claridad a varios asuntos.

La doctora Amparo Agudelo de Arango manifestó a qué se debe este informe, que ya se habían hecho otros iguales donde se da cuenta de todo lo que se ha hecho en investigaciones. Este generó más discordia el año pasado.

Que de un grupo numeroso de trabajos de docentes que salieron para ser evaluados por pares externos, solamente tres salieron bien evaluados. Aquí pasan muchas cosas pero es claro que ni el Comité, ni la Dirección pueden hacer más de lo que nos permiten los investigadores.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

Agregó que los investigadores deben mejorar sus propios procesos o resultados de investigación. No Se puede continuar culpando a los demás de nuestras propias deficiencias.

El doctor Cesar Arturo Agudelo dice que no manda representantes de la Facultad al Comité de Investigaciones, porque no le gusta la forma como actúa la Directora de Investigaciones.

Finalmente la directora de Investigaciones afirmó que lo único diferente que tiene este informe en relación con los otros es que a este se le agregó la parte de la filosofía o políticas del Centro de Investigaciones.

Intervino el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y manifestó que ha sido un crítico permanente y serio de la administración de la investigación y ha manifestado de manera escrita y verbal en reuniones del Consejo Académico, así como en la reunión llevada a cabo en la Granja Bengala, de la cuál quedó el compromiso de repetirla en el mes de Octubre para profundizar en esta problemática.

Consideró que uno de los problemas graves de la Directora General de Investigaciones es que utiliza un sistema de administración en desuso, y la administración moderna debe ser participativa, compartida, permitir una comunicación fluida, de libre debate, concertación, conciliación y no un proceso en una sola vía.

Agregó que el informe de investigaciones es lesivo para la imagen de los investigadores y para la imagen institucional. No le pareció justo que un esfuerzo institucional de más de 10 años tratando de fortalecer la investigación se minimice de esta manera.

La Universidad tiene como meta convertir a la Investigación en su pilar fundamental de desarrollo, pero de esta forma se hace más difícil.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

Comentó que hay serios problemas con el nombramiento de pares académicos para evaluar los informes finales de las investigaciones, no siempre se designan las personas adecuadas, lo cual genera inconformismo entre los investigadores, pues se presentan casos de evaluadores poco respetuosos que se dirigen en términos irreverentes y hasta burlones dejando notar poco respeto por la diferencia; en esto se deberían asesorar de las Facultades que manejan claramente cada uno de sus saberes.

Otro punto de gran debate y mal manejo en la Dirección de Investigaciones es el Tema de Plagios, no tiene justificación que el mero concepto de un evaluador externo, desconocedor de la dinámica investigativa interna, acuse a nuestros investigadores de “plagiadores”, cuando después de un gran esfuerzo de capacitación y entrenamiento de estudiantes se logran resultados dignos de involucrar en un informe final, tal como fueron autorizados para el investigador para ser escritos en el trabajo de grado de un estudiante, en este sentido se recibió un memorando, según el cual quedan totalmente prohibido, incluir en todo o en parte resultados de investigación consignados en los trabajos de grado de los estudiantes. Es claro que esto llevará a la desvinculación de los estudiantes de los proyectos de investigación, por parte de los investigadores, cuando esta practica se realiza a nivel mundial y en todos los niveles de formación.

Recomendó finalmente el señor Decano de Ciencias Básicas y Tecnologías interesasen más por la investigación, consolidarla y será una realidad cuando se tenga profesores con alto nivel de formación, vocación investigativa en los docentes y suficientes recursos.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 004

Se da lectura al oficio de docentes que informan sobre los estudiantes Luis Fernando Marín Sanabría y Víctor Manuel Caicedo López, estudiantes de Ingeniería de Sistemas que obtuvieron calificación de cinco (5.0) en su trabajo de grado titulado “HERRAMIENTA PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS, ESPECIFICACIÓN Y DISEÑO” y solicitan, de acuerdo con el Artículo 132 del Estatuto estudiantil, el reconocimiento de tesis laureada.

El señor Rector considera que se debe dar una mención de honor y acuerdo del Consejo académico motivado en nota de estilo.

Aprobado.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal presenta dos oficios de unos ingresos y reingresos extemporáneos para el ciclo profesional de Administración de Negocios y Administración Financiera respectivamente, teniendo en cuenta que aún no han empezado clases en el ciclo profesional de Administración de Negocios.

Es aprobado.

Siendo las 12:40 p.m se dió por terminada la sesión.

Original Firmado
HECTOR POLANIA RIVERA
Rector

Original Firmado
BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA 004